

R

Aut.

En vista del Memorial del P. Corrector
 y Convento de P.P. Minimos de esta Ciu-
 dad que V. S. ha dirigido á S. E. el Sr.
 Presidente, y adjunto devuelvo, en solici-
 tud de que se tome Providencia para
 cortar los perjuicios que experimentan
 en su Salud los Religiosos de dho Con-
 vento, de resultas de los Alitos que ex-
 pide la Balza de Juan Suana, texedor
 de Velos, situada en su inmediacion:
 Ha resuelto S. E. y R. Junta de Sanidad,
 que V. S. de de de luego tomar aquellas
 Providencias que considere oportunas
 para atajar los citados perjuicios,
 y conservar la publica Salud de dho
 Religiosos, con el posible ahorro de
 Costas, y evitando perjuicios a terceros
 en quanto igualm^{te} fuere posible. Lo que
 de su Orden participo á V. S. para su
 inteligencia, y cumplimiento

Dios que á V. S. m. a. d. como des.
 Barcelona 5 de Junio de 1790.

El Baron de Serrate

N. A. A

Jr. n.
 S. D. Joseph de Barbona, Corrector de Manresa